



La Comisión acuerda contestar al Sr. Masferrer Peces que el proyecto no ha sido sancionado.

A continuación son puestos a disposición de la Comisión los Padrones sobre derechos y arbitrios siguientes del año actual:

Padrones de derechos municipales

Padrón de Motores industriales y agrícolas, Casas cenadas, Perfumería, Inspección Sanitaria de locales, Rodaje de canos y bicicletas: cuyos Padrones después de ser examinados por la Comisión, se acuerda queden expuestos al público a los efectos de examen y reclamación.

Homenaje a la Vejez

Acto continuo visto el escrito del Patronato local de Homenajes a la Vejez se acuerda, como en años anteriores, conceder dos pensiones temporales de un año, de importe una peseta diaria, para que dicho Patronato las destine a ancianos de esta localidad y asistir al propio tiempo, a los actos organizados.

Defensa de la Playa

Finalmente da cuenta el Sr. Alcalde, que el día 25 de marzo p.p.d., visitó la playa de esta el Ingeniero Sr. Jela y, el Ingeniero Jefe de la R. E. M. F. E. Sr. Peris, los cuales después de examinar la playa coincidieron en la necesidad de proceder a mas defensas de la misma, empenando la R. E. M. F. E., a proteger la playa, y después el Sr. Jela, Ingeniero de Puertos, presentaría al Estado un proyecto de rehabilitación de playa, para lo cual en momento oportuno el Ayuntamiento hará la petición.

La Comisión queda enterada y ve con satisfacción que sean atendidas de momento sus peticiones.

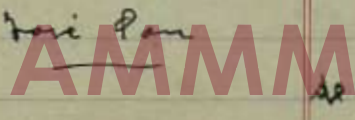
Y no habiendo mas asuntos de que tratar se levanta la sesión a las veinticuatro horas, de todo lo cual (queda enterada) yo el Secretario certifico.

~~Handwritten signature~~ ~~Handwritten signature~~ ~~Handwritten signature~~

Concurrentes
D. Juan Malleret
D. José Pons

En la villa de Malgrat a veintinueve de abril de mil novecientos cuarenta y nueve.

En la casa Consistorial y bajo la Presidencia del Sr. Alcalde de actual D. Juan Malleret Ganiga, se reunieron en sesión ordi-



mañana, a las veintuna horas, en el salón de sesiones, el segundo Teniente de Alcalde D. José Bon Horta, componentes de la Comisión municipal permanente.

Abierta la sesión y aprobada después de leído el acta de la anterior se da lectura de la correspondencia y B.O. de todo lo cual queda enterada la Comisión.

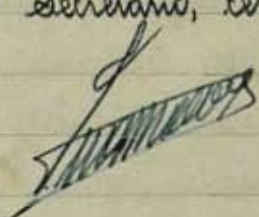
Seguidamente manifiesta el Sr. Alcalde que considera sería necesario gestionar con D. Fidel Mayá, propietario de la casa nº 93, de la calle de Barada, para llegar a un acuerdo al objeto de proceder a chanflonar la esquina de la calle de la Riera, igual de lo que se ha acordado con la calle de Capoles, propiedad de la Sra. Dña. Fontellada.

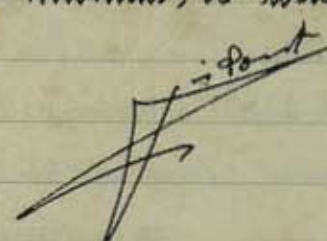
La Comisión encuentra muy acertada la gestión del Sr. Alcalde y le faculta para que se ponga en contacto con el Sr. Mayá, para llegar a un acuerdo a este respecto lo cual sería una mejora para el tránsito en aquella calle, siendo además una de las principales entradas a la población.

A continuación y visto el estado de recaudación de los arbitrios del Matadero municipal, sobre carnes de ternera y cordero, se acuerda estudiar, conjuntamente con el Concejal Delegado de los servicios del Matadero, Sr. Hernández, esta cuestión para que los ingresos por este concepto respondan al promedio de años anteriores.

Finalmente dice el Sr. Alcalde que el Domingo próximo día 21, se celebrará la tradicional procesión del Cristo General a los enfermos, para lo cual ha sido contratada la Orquesta "La Levantina", de Calella, para amenizar dicho acto, asistiendo al mismo la Corporación municipal.

Al no habiendo más asuntos de que tratar se levanta la sesión a las veintidos horas, diez minutos, de todo lo cual yo el Secretario, certifico.





Casa de D. Fidel Mayá
nº 93 c/ Barada

Arbitrios ternera y
cordero

Vintio general
Orquesta "La Levantina"